

Defensoría de la Salud



Supervisión

La respuesta del Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación ante la pandemia por COVID-19 en Guatemala.

Guatemala, 6 de agosto de 2020.

Defensoría de Salud

Verificación Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación
Guatemala, 06 de agosto de 2020

I. Antecedentes:

El constante aumento de los casos positivos para COVID-19 en el país, el diagnóstico tardío de estos casos y el estado crítico en que los pacientes consultan, sumado a la baja efectividad de los hospitales temporales y la inexistencia de un plan efectivo de acción para la atención y tratamiento de estos pacientes por parte del Estado, ha provocado que la mayoría de hospitales a nivel nacional se vean en la necesidad de reinventarse con el mismo personal y en la misma infraestructura que por años ha sufrido el abandono del ente rector de la salud.

Cobra especial relevancia cuando los servicios de salud, son especializados, sobre todo porque en Guatemala la existencia de estos servicios es mínima. En este sentido el Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación no ha sido la excepción y ante la emergencia sanitaria que enfrenta el país y que al inicio de la pandemia se les delegó como hospital de referencia para pediatría a nivel nacional, se han visto en la necesidad de implementar espacios para atención de pacientes COVID.

En este sentido el hospital ha debido enfrentar los largos procesos administrativos para la contratación de personal y adquisición de medicamentos, insumos y EPP, el cambio de autoridades a nivel central, la falta de compromiso ante los trabajadores y el temor del pueblo que nunca recibió información oportuna, ante una enfermedad desconocida dificultan esa conversión necesaria de los servicios, para brindar una adecuada atención.

II. Justificación

De acuerdo a los datos presentados por el MSPAS los casos por COVID-19 día a día han aumentado, este ascenso no ha dejado de lado a los niños quienes pese a no ser el grupo más vulnerable se han visto también afectados por la enfermedad. Es importante mencionar que dentro de la red hospitalaria únicamente se cuenta con dos hospitales públicos dedicados exclusivamente a la atención de pacientes pediátricos por la especialidad de infectología; siendo el Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación el único hospital de referencia en el Departamento de Guatemala y en la región, este debe albergar a los pacientes pediátricos positivos para COVID-19, se hace necesario tener el contexto de los protocolos de atención y las rutas a utilizar para los pacientes pediátricos que de acuerdo a la literatura necesitan una atención y tratamiento distintos a los pacientes adultos.

III. Objetivos

General:

Establecer las condiciones generales en las que el Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación está brindando atención en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Específicos:

1. Conocer la ruta de atención de pacientes COVID-19 y otras patologías.
2. Establecer los niveles de abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico
3. Determinar el traslado de fondos al hospital para dar respuesta a la pandemia.
4. Investigar el índice ocupacional de las áreas.

IV. Hallazgos

Generales

- Desde las primeras disposiciones presidenciales, el hospital cambio de forma temporal su estructura operativa quedando de la siguiente forma:

Servicios cerrados temporalmente	Servicios en funcionamiento
Consulta Externa	Emergencia común
Hospital de Día	Emergencia COVID
Rehabilitación	Unidad de Terapia intensiva
Neonatología	Encamamiento Común
Mínimo riesgo	Encamamiento COVID

- La disposición inicial del MSPAS para este hospital fue designarlo como centro de referencia a nivel nacional para la atención de los pacientes pediátricos con diagnóstico o sospecha de COVID-19
- Después de las disposiciones presidenciales emitidas en el mes de marzo, el personal administrativo reanudó labores normales el día 06 de agosto de 2020.
- El personal del área de consulta externa por permanecer cerrada se asignó para vigilancia epidemiológica.
- El hospital recibió un aumento de 8 millones de quetzales en su presupuesto anual, este se ha dividido en tres rubros para atención de COVID-19.
 - 2 millones de quetzales para contratación de personal. Este se dispuso para fortalecimiento con personal médico, técnicos de laboratorio, terapistas respiratorios, intendencia, mantenimiento, personal de enfermería).
 - 2 millones de quetzales para compra de ventiladores.
 - 4 millones de quetzales para compra de medicamentos y material médico quirúrgico
- La plantilla de trabajadores del hospital consta de 385 personas, de estas fueron contratadas 45 para la emergencia, sin embargo, actualmente se encuentran suspendidas 30 personas por razones de edad, enfermedades crónicas, entre otros; por lo que de forma efectiva el aumento es de 15 personas.
- Los contratos del personal iniciaron en mayo y corresponden a 3 meses; están por ser renovados hasta el mes de diciembre.
- Tres trabajadores fueron diagnosticados positivos a COVID-19. Estos contagios de acuerdo a lo documentado se han dado en el contexto de actividades externas a las realizadas por el personal del hospital, fuera de las funciones que desempeñan en el mismo.

- Se implementó un protocolo de vigilancia epidemiológica para el personal, el que consiste en investigar las posibles fuentes y contactos, estudiándolos para definir cuál puede ser el foco de infección. El trabajador que de positivo a la prueba será enviado a su domicilio o al hospital que corresponda (IGSS o MSPAS) de acuerdo a lo establecido en el guía de vigilancia epidemiológica vigente o al criterio médico.
- Fue necesario disponer de un área específica para atención de COVID y contratar personal determinado para estas áreas. El área que se habilitó para atención COVID corresponde al aislamiento.
- La emergencia de pediatría continúa laborando de forma normal, con el personal asignado.
- La reestructuración de los espacios físicos internos ante la emergencia sanitaria y con esto garantizar lugar adecuado para proteger al personal de las áreas COVID ha provocado la inconformidad de algunos trabajadores.
- El personal administrativo estuvo realizando sus labores en la modalidad de teletrabajo y por turnos para no dejar las oficinas solas, con el reinicio de las labores, el día 06 de agosto de 2020, se le entregó a cada trabajador tres bolsas de papel Kraft con una mascarilla KN95,, esto para que puedan utilizarla dentro del hospital y las alternen cada día hasta por un mes.
- Los espacios administrativos no cumplen la norma de 4.5 metros de distancia por persona para municipios en rojo, lo que podría provocar contagios.
- El personal en diversas áreas no está cumpliendo con los protocolos, pues no utilizan la mascarilla mientras permanecen en las oficinas, exponiéndose en forma personal y al resto de personal que comparten el espacio físico.
- Se estima que el hospital cuenta con abastecimiento de oxígeno para 1.5 meses, que en promedio se invierte entre doscientos mil a doscientos cincuenta mil quetzales mensuales en pago por contrato abierto de este gas médico. Ante las disposiciones del MSPAS de trasladar la responsabilidad a las unidades ejecutoras de comprar a través de compra directa el oxígeno, el precio de este variará de forma considerable, por lo que el gasto se verá aumentado, además de que la gestión administrativa toma tiempo desmedido lo que generará retrasos para el abastecimiento oportuno. Por otro lado, el MSPAS no consideró con estas disposiciones que la red de distribución de gases médicos, así como el tanque que se encuentra en el hospital, sean propiedad del Proveedor Productos del Aire.
- El hospital proveyó de transporte al personal, mismo que terminó el 06 de agosto de 2020. Actualmente se está buscando contratar otro transporte para trasladar al personal hasta que se regularice el transporte público de pasajeros. Esperan que el contrato esté listo para el 10 de agosto 2020.

Emergencia:

- En un área previa al ingreso de las instalaciones de la emergencia se ha dispuesto la clasificación, misma que es atendida por un médico y una auxiliar de enfermería, quienes en base al triage identifican a los pacientes con sospecha de COVID-19. Aquí se les provee de mascarillas a los pacientes o familiares que no posean alguna al momento de requerir la atención.
- El personal de clasificación cuenta con el EPP de acuerdo al riesgo, sin embargo, se les está entregando una mascarilla N95 por semana.

- El paciente que se identifica sin riesgos, se refiere al área de espera de la emergencia de enfermedad común.
- El paciente identificado con signos sugestivos de COVID, se deriva a una carpa que funciona como sala de espera y posteriormente es atendido en la emergencia COVID, misma que se habilitó totalmente independiente (en el espacio físico formalmente establecido y adaptado para la atención).
- Con esta organización los pacientes se manejan en forma totalmente independiente y se minimiza el riesgo de contagio.
- El área de emergencia de COVID cuenta con un cubículo separado para la evaluación de los pacientes, mismo que está equipado con lo necesario; laringoscopio, monitor, medicamentos, entre otros; se cuenta además con un cuarto de shock. Este espacio se encontró limpio, iluminado y ventilado.
- Se cuenta con dos ventiladores y dos ventiladores para el área de emergencia y cuarto de shock.
- Al ser evaluado en emergencia si el paciente necesita prueba confirmatoria (PCR) misma que se remite al Hospital Roosevelt, queda junto con su madre o cuidador en otro cubículo habilitado para pacientes que son sospechosos, de tal forma que no tiene contacto con algún otro paciente.
- En promedio para este tipo de pacientes el Hospital Roosevelt está tomando entre 3-4 horas para devolver el resultado confirmado.
- Al ser confirmado el diagnóstico el paciente se traslada al área de encamamiento, que se encuentra contiguo a la emergencia.
- El encamamiento está organizado en cubículos individuales, con espacio hasta para 12 pacientes. Al momento de la supervisión se encontraron 3 pacientes ingresados.
- Los cubículos cuentan con un sofá plegable que funciona como cama para uso de la madre o cuidador del niño. Estos sofás son nuevos y fueron recién adquiridos para el servicio COVID.
- Los cubículos se encontraron limpios, iluminados y ventilados; las madres indicaron que se les entrega alimentación, ropa limpia y agua pura para los niños.
- Las madres reciben también alimentación y se les facilita un lugar donde poder bañarse, han debido comprar algunos medicamentos especializados (ya que existen niños que están siendo estudiados por complicaciones), que el trato del personal es cálido y humano. Que se les permite tener el teléfono celular y con esto tienen contacto con sus familiares, toda vez que por protocolo no se permite visitas.
- El área cuenta además con un espacio para vestidores del personal, este es exclusivo para la colocación del EPP.
- Además, se implementó otro espacio separado para el retiro del EPP, en el cual se cuenta con notas informativas como recordatorio de la forma segura del retiro del EPP.
- Se cuenta con un baño y ducha para el personal del servicio y con esto cumplir con los protocolos. El baño es amplio, limpio y cuenta brinda la privacidad necesaria.
- El servicio se ha organizado de tal forma que el personal que se encuentra asignado al área COVID no tiene ningún contacto con el resto del personal, existiendo personal de enfermería que se encarga de trasladar muestras, laboratorios y demás, a las áreas externas donde son recibidas por personal

circulante que, con las medidas necesarias, realiza las gestiones necesarias en el resto del hospital.

- El servicio además se encuentra señalizado en paredes y piso, detallando cuales son las áreas seguras y las que corresponden a áreas limpias y aquellas para el retiro del EPP.
- El servicio se encuentra bajo la responsabilidad de 1 medico jefe, 1 médico residente de enfermería, 1 profesional de enfermería y 3 auxiliares.
- Los médicos residentes realizan turnos de 24 horas, para lo que se les provee un mínimo de 3 trajes completos, para que puedan salir del servicio en el momento que se lo requieran o estimen necesario.
- El personal de enfermería realiza turno en forma regular, mañana, tarde y noche y se les provee también de EPP, al menos dos para para que puedan salir del servicio en el momento que se lo requieran o estimen necesario.
- El personal cuenta con el EPP necesario.
- Se cuenta con un aparato de RX portátil para el servicio, no hay tomografía y ultrasonido; por lo que deben hacerse las coordinaciones para el traslado a otros servicios del hospital en el caso que un paciente del área COVID necesite este tipo de estudios.
- El servicio también cuenta con equipo para brindar fototerapia en caso sea necesario.
- El servicio COVID funciona es forma prácticamente aislada del resto de servicios, toda vez que la infraestructura del hospital lo permite.

Departamento de Rayos X

- Cuentan con maquina portátil de Rayos la cual se encuentra en el área COVID, al ser necesario, el técnico de rayos x llega la placa y realiza el examen.
- Tienen 6 técnicos quienes hacen turnos de 24 horas cada 6 días.
- Cuentan con suficientes insumos para la realización de exámenes.
- El número de pruebas bajó desde el cierre de la consulta por lo que el consumo de placas también ha disminuido.
- Tienen una máquina de rayos X para el resto del hospital.

Laboratorio Clínico

- Se contrató a 4 técnicos de laboratorio únicamente para atención de COVID. Actualmente no cuenta con secretaria-recepcionista. Los técnicos realizan el trabajo administrativo.
- El horario es de 24 x 48 horas.
- Por ser hospital centinela, cuenta con maquina Gene Xpert, sin embargo, no tienen pruebas para COVID.
- Están corriendo pruebas de PCR y enviando al Hospital Roosevelt y Laboratorio Nacional de Salud para confirmar.
- Se implementó un área exclusiva en el laboratorio para trabajar únicamente pruebas de COVID en la cual cuentan con ducha para ingreso y egreso del área contaminada.
- El listado de insumos consta de 33 de los cuales 5 están en cero y 7 con abastecimiento para menos de un mes.

Medicamentos en 0	Existencia menor de un mes
Antiestreptolisina O	TSH (Pruebas tiroideas)

Factor Reumatoideo	Combo de pruebas rápidas VIH
Prueba rápida para TORCH	Proteína C Reactiva
Prueba Rápida para VIH	Lipasa

Departamento de Farmacia

- El área está conformada por tres químicos biólogos y 2 auxiliares asistentes de farmacia.
- Actualmente la jefa del departamento está en modalidad de teletrabajo.
- Los químicos biólogos tienen turnos de 24 horas por 24 horas.
- Las auxiliares están trabajando todos los días, a partir del 6 de agosto 2020.
- Se les otorgó también tres mascarillas para el personal que labora diario y dos mascarillas para un mes a quincees llegan en turnos alternos.
- Es listado básico de medicamentos cuenta con 147 productos de los cuales 7 se encuentran en cero.
- El abastecimiento se encontró en 95% para medicamentos.

Medicamentos desabastecidos	Abastecimiento menos de un mes
albendazol	Colistimetato sodico
Dextrosa al 30%	Inmunoglobulina Humana
Morfina	Metilprednisolona
Ranitidina	
Sulfato de bario	

- El abastecimiento de material médico quirúrgico se encontró en 98%. El hospital cuenta con 1331 cajas de guantes de nitrilo, 8879 cajas de guantes de diferentes tamaños, 5328 pares de guantes quirúrgicos, 10355 gorros 126 cajas de zapatos de prolipropilino.

Departamento de Registros Médicos

- El departamento cuenta con tres áreas admisión, archivo y admisión de consulta externa.
- En registros médicos hay 5 personas.
- En admisión hay tres personas.
- Los turnos se restablecieron a partir del 06 de agosto del presente año.
- Existe desavenencia entre el personal y las autoridades debido a que cerraron el servicio sanitario que tenían en la parte de atrás de la oficina, debido a la reestructuración de los servicios. Se les reubico el sanitario a un costado del área COVID, área que se encuentra totalmente aislada, pero el personal no quiere utilizarlo. Esta disposición es temporal pues se construirá un nuevo sanitario dentro de la oficina solución con la cual tampoco están de acuerdo.
- El área donde funciona el archivo es sumamente pequeña y no permite le distanciamiento físico.
- Se les otorgó un espacio adicional para colocar más estanterías sin embargo los espacios no cuentan con ventilación y luz natural.

- Se encontró un envase centinela donde hay varios expedientes contaminados, desde el año 2016 aproximadamente, nadie sabe de qué expedientes se trata ni han hecho nada por solucionarlo.

Lavandería

- Hay nueve personas en total, dos personas están suspendidas y un fallecido por COVID.
- Se coordinaron para hacer turnos de 12 horas dos personas cada dos días.
- Cuenta con tres lavadoras una nueva, una en uso y una en mal estado.
- Hay dos secadoras en uso.
- Utilizan detergente y cloro para el lavado de ropa. El cual esta abastecido.
- Cuentan con EPP adecuado para el lavado y desinfección de la ropa.

V. Conclusiones

1. El Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación ante la emergencia sanitaria por SAR COV-2 ha debido reconvertirse y re estructurar sus funciones, siendo uno de los dos servicios hospitalarios con que cuenta el país para atención especializada en pediatría.
2. Ante la emergencia por la pandemia de SAR COV-2 el hospital se ha convertido en un servicio mixto, debiendo habilitar áreas para atención a pacientes COVID-19 positivos y pacientes no COVID, cambios que se han dispuestos de forma lógica y organizada, toda vez que la infraestructura del hospital lo permite.
3. La demanda de personas que acuden en busca de atención médica por otras enfermedades no relacionadas por COVID-19 se ha visto disminuida desde el inicio de la emergencia sanitaria.
4. En este momento la ocupación de las áreas COVID-.19 se encuentra en 25%, teniendo en cuenta que la población infantil no es un grupo identificado vulnerable para esta enfermedad.
5. El hospital ha logrado una afinada organización para las áreas COVID-.19 y el resto de servicios ante la emergencia sanitaria que enfrenta el país, debiendo resaltar que la cantidad de pacientes ha sido baja y el servicio no se ha saturado en ningún momento.
6. El hospital cuenta con abastecimiento de medicamentos 95% y de 98% para material médico quirúrgico.
7. Existe a nivel del hospital una ruta institucional establecida por el área de epidemiología, que regulariza el tamizaje del personal del hospital y con esto dar seguimiento para la suspensión del personal que se encuentra con contacto directo con aquellos que han dado positivos; esto en el marco de garantizar el cuidado del personal de salud. Esta ruta incluye el estudio epidemiológico de los casos identificados, involucrando a los jefes inmediatos superiores.
8. No existe una ruta institucional para dar seguimiento a casos de pacientes que en el área COVID no cuentan con familiares ingresados con ellos.

9. La coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a nivel central ha implicado retos importantes, toda vez que los cambios de autoridades han marcado retrasos en las gestiones administrativas en el marco de las visiones gerenciales distintas que han caracterizado a las administraciones que han asumido. Esto debido a que no existe un plan de trabajo establecido a través del MSPAS que oriente la respuesta. No se han dado coordinaciones en el marco del cumplimiento de las funciones de la COPRECOVID.
10. El hospital implementó protocolos de reanudación de labores presenciales, lo cual el personal no está del todo conforme con los horarios.
11. Como la mayoría de edificios estatales, el hospital no cuenta con espacios amplios para mantener los 4.5 metros de distanciamiento físico.

VI. Recomendaciones:

1. Establecer una ruta de atención para pacientes ingresados en áreas COVID-19 que se encuentran sin familiares o cuidadores, que facilite la ubicación de recurso familiar para las decisiones que atención al caso se deben tomar.
2. Incorporar a los equipos de atención en áreas COVID-19 a profesionales de psicología y psiquiatría que establezcan programas de salud mental tanto para los pacientes como para el personal.
3. Agilizar los procesos administrativos locales que corresponden para garantizar el pago del bono de riesgo para el personal.
4. Mejorar la coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicitando que se den lineamientos de trabajo en el marco de un plan institucional que avale las acciones a través de los principios rectores establecidos.
5. Solicitar urgente al MSPAS que se re evalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital.
6. Establecer a través de los expertos en recursos humanos estrategias que mejoren las líneas de comunicación con el recurso humano administrativo, con el fin de subsanar las diferencias identificadas y con esto mejorar el clima laboral en el contexto que los servicios del MSPAS y el personal que los hace funcionales, como el hospital son indispensable para la respuesta de país ante la emergencia sanitaria que se enfrenta, creando con esto la sensibilización necesaria.
7. Implementar sistema de vigilancia y control que garanticen que el personal administrativo cumpla con los protocolos de uso del EPP con el objetivo de seguir las normativas establecidas y minimizar los riesgos de contagio dentro de los espacios laborales.
8. La adquisición de EPP debe apegarse a los lineamientos de calidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud y el Comité de Farmacoterapia del Hospital.

9. Agilizar las gestiones administrativas para la adquisición de pruebas PCR y con esto maximizar el uso del equipo de Gen-Expert con que cuenta el hospital.